

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ Y LA LIC. ANNA BARBARA CASILLAS GARCÍA, PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA PARTE, CIUDADANOS POR MUNICIPIOS TRANSPARENTES A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "CIMTRA", REPRESENTADA POR CARLOS JAVIER AGUIRRE ARIAS, COORDINADOR REGIONAL JALISCO, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- DECLARA EL "MUNICIPIO"

I.1. Que es una Institución de orden Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 73 de la Constitución Política del Estado y 1°, 2° y 3° de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Jalisco.

I.2. Sus representantes cuentan con las facultades para obligar a su representado en los términos de este convenio, según lo establecido en los artículos 80 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 47 fracciones I, y XIV, 52 fracción I y II, 61 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 11 fracciones I y IV del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara, artículos 6, 41, y 42 fracción IV, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara. Quienes acreditan su personalidad con la Constancia de Mayoría, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el 14 de Junio de 2015, por Guillermo Amado Alcaraz Cross y Luis Rafael Montes de Oca Valadez, como Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo respectivamente.

I.3. Tener su domicilio en el Palacio Municipal, en la avenida Hidalgo número 400, zona Centro de esta ciudad.

I.4. Que para efectos del presente convenio señala como su domicilio legal,

II. DECLARA "CIMTRA":

II.1. Que es un movimiento social de carácter social, que no persigue fines de lucro ni partidarios ni de otra naturaleza.

II.2. Que tiene como objeto social medir la transparencia de los gobiernos locales, difundir resultados sobre sus ejercicios de medición de transparencia, promover la

transparencia como un mecanismo de rendición de cuentas de los gobiernos municipales y alentar la participación ciudadana como un mecanismo esencial de transparencia en los municipios.

II.3. Que Carlos Javier Aguirre Arias, en su carácter de Coordinador regional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento.

II.4. Que señala como su domicilio formal el de Reforma # 1010, Col. Villaseñor, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44600.

III. DECLARAN LAS PARTES: Que es su voluntad relacionarse a través del presente convenio, conforme a los términos y condiciones de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

Las partes acuerdan que el objeto del presente convenio es la mutua colaboración para conseguir mayores niveles de transparencia en el "Municipio".

SEGUNDA.- COMPROMISOS DEL "MUNICIPIO"

Para la realización del objeto de este Convenio, el "Municipio", se compromete a:

- a) Aceptar los indicadores CIMTRA como una medida de evaluación de transparencia en el "Municipio".
- b) Apoyar la realización conjunta con "CIMTRA" de eventos de promoción de la transparencia en el Municipio de Guadalajara y en la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- c) Recibir capacitación de parte de "CIMTRA" para mejorar los niveles de transparencia en el "Municipio"
- d) Incrementar la calificación en los subsecuentes ejercicios de medición del CIMTRA MUNICIPAL, hasta conseguir una calificación de excelencia en la materia.
- e) Colaborar con CIMTRA para la realización de políticas públicas que aumentan la transparencia del "Municipio" e implementar mecanismos de gobierno abierto.

TERCERA.- COMPROMISOS DE "CIMTRA"

Para la ejecución del objeto de este instrumento, la "CIMTRA" se compromete a:

- a) Apoyar la capacitación a las diversas áreas de el "Municipio" en el tema de la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

- b) Coordinar acciones o actividades con el "Municipio" donde se promuevan la Transparencia y la Rendición de Cuentas.
- c) Colaborar con el "Municipio" para la realización de políticas públicas que aumentan la transparencia del "Municipio" e implementar mecanismos de gobierno abierto.

CUARTA.- RESPONSABLES

Las partes convienen que para la debida ejecución del objeto de este Convenio las partes designan como responsables a:

Por el "MUNICIPIO", a la Lic. Aranzazú Méndez González, Director de Transparencia y Buenas Prácticas

Por "CIMTRA", a Carlos Javier Aguirre Arias, Coordinador Regional Jalisco de CIMTRA.

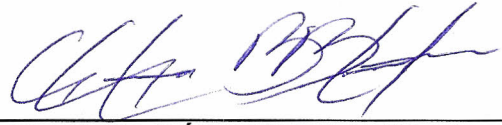
QUINTA.- VIGENCIA

El presente instrumento empezará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia al 30 de septiembre de 2018.

SEXTA.- El "MUNICIPIO" y "CIMTRA" manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su cumplimiento.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por duplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 03 días del mes de febrero del 2016.

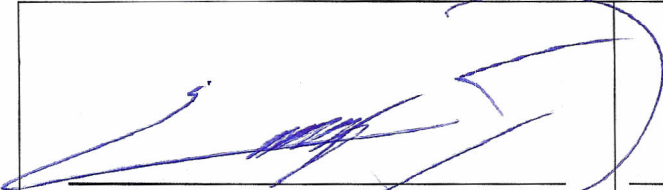
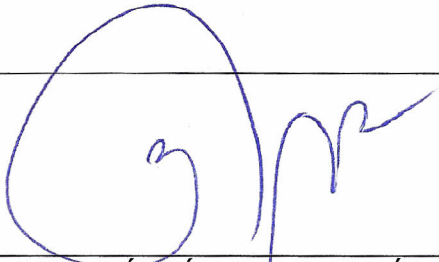
POR EL "AYUNTAMIENTO"

 ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	 LIC. ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCIA SINDICO MUNICIPAL
--	---

POR "CIMTRA"


CARLOS JAVIER AGUIRRE ARIAS
COORDINADOR REGIONAL CIMTRA

TESTIGOS

 MTRO. ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO MUNICIPAL	 LIC. ARANZAZÚ MÉNDEZ GONZÁLEZ DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
 MTRO. JOSÉ BAUTISTA FARIAS REPRESENTANTE DEL ITESO	 LIC. EDGAR RÁBAGO BRICIO REPRESENTANTE DEL COLEGIO ESTATAL DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y GOBIERNO DE JALISCO

3
aB
A
La presente hoja de firmas, forma parte integral del convenio de colaboración celebrado por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con **Ciudadanos por Municipios Transparentes, CIMTRA**, el día 3 de febrero de 2016, con el fin de lograr una colaboración para conseguir mayores niveles de transparencia en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.